

Apoyo transversal recibe el anuncio sobre el pronto cierre de proyecto minero en Colliguay

QUILPUÉ. Municipio acusa diferencias entre lo observado en terreno con lo aprobado por Sernageomin.

Bruno Gaete V.
 ciudades@mercuriovalpo.cl

A través de un comunicado, la Municipalidad de Quilpué anunció el inminente cierre del proyecto minero "Carmelita", el que buscaba extraer oro desde el sector de Cerro Viejo, ubicado en Colliguay. En mayo de 2024, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) aprobó este proyecto, el cual debido a diferentes resquicios legales no ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental.

Sin embargo, desde la aprobación de Sernageomin, los vecinos de la localidad han realizado varias manifestaciones en contra del proyecto. La alcaldesa Carolina Corti comentó que, precisamente, "tras una serie de reuniones con vecinos del sector, fiscalizaciones en terreno por funcionarios municipales, el estudio de acciones legales por parte del equipo jurídico y de forma paralela, gestiones con organismos del Estado y Carabineros, hoy estamos en condiciones de afirmar que las obras serán paralizadas".

La jefa comunal añadió que "de forma paralela presentamos un recurso de protección que fue declarado admisible por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, lo que nos tiene conforme y nos alienta a seguir con todas las acciones que estamos llevando a cabo".

UN LARGO PROCESO

Previamente, las autoridades municipales habían podido observar desde la zona perimetral del área que se habían realizado caminos de gran envergadura sin previa autorización

"Hoy estamos en condiciones de afirmar que las obras serán paralizadas".

Carolina Corti
 Alcaldesa de Quilpué

"Quien incumple la ley, a quien excede los permisos otorgados se le debe aplicar como corresponde todo el rigor de la ley".

Andrés Longton
 Diputado

de diferentes entes, tales como la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

Es así como el 2 de enero las autoridades municipales acudieron hasta las faenas para llevar a cabo una visita técnica, la que no se pudo realizar, ya que la empresa no atendió la solicitud.

Con estos antecedentes, el municipio presentó el 16 de enero un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso para frenar la realización de las obras, debido a que no existe una evaluación ambiental por parte de la Conaf.

La notificación por parte de la Municipalidad de Quilpué iba a realizarse el pasado lunes 22, sin embargo, al momento que las autoridades concurren a la mina, nuevamente no había personal del proyecto en el lugar.

Dada esta situación y tal como establece la normativa, el municipio concretó la notificación mediante una carta certificada a la empresa Sociedad Minera Carmelita Colliguay.

VALORACIÓN

Por otra parte, ayer la Comisión de Agricultura, Carolina Marzán y Diputados sesión en Colliguay con el fin de abordar la problemática que los vecinos de la localidad han manifestado con respecto a la planta "Carmelita".

En esta instancia, el diputado Diego Ibáñez (FA) comentó que las medidas aplicadas "nos parece una buena señal, pero esto debe ser paralizado definitivamente. Y eso ocurrirá cuando la SMA obligue a generar un estudio de impacto ambiental. Ya han iniciado la fiscalización, en virtud de los múltiples oficios que se han dictado y estamos a la espera del informe definitivo".

Anteriormente los diputados Ibáñez y María Francisca Bello (FA) habían oficiado a la Municipalidad de Quilpué y a la Serimi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, en apoyo a la comunidad afectada con el desarrollo de estas faenas. Por esto mismo, el diputado Jorge Brito, también del Frente Amplio, confirmó tras la sesión de la Comisión de Agricultura que también se ofició a Sernageomin y al Ministerio de Minería; y valoró "la paralización de estas faenas mineras que pretendían realizar extracción de oro en 20 hectáreas en Colliguay y que es incompatible con el destino que se le está dando al lugar".

Por su parte, la diputada Camila Flores (RN) puntualizó



AUTORIDADES CONCURRIERON HASTA LAS FAENAS PARA NOTIFICAR LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

que "esta faena minera no sólo incumplía normativas y representaba un peligro para terceros y trabajadores, sino que también afectó gravemente a las pymes de Colliguay, como apicultores y productores locales. La construcción de caminos sin autorización y los daños en las quebradas cercanas son ejemplos claros de negligencia".

Su compañero, el también RN Andrés Longton valoró la solución llevada a cabo por la alcaldesa de Quilpué, señalando que "quien incumple la ley, quien excede los permisos otorgados por los organismos competentes, se le debe aplicar como corresponde todo el rigor de la ley para que estas cosas no se sigan produciendo y con ello afectando a tantas personas que viven en Colliguay".

Aseguró, además, que "esperamos que esta medida sea ratificada para efectos de que no se continúe con faenas que lamentablemente están alteran-

do el ecosistema en esta zona".

La diputada integrante de la Comisión de Agricultura, Carolina Marzán (PPD), sostuvo que "se intenta instalar una minera que va a usar elementos altamente contaminantes, una minera de oro que va a usar cianuro y otros elementos de cuestionada procedencia. Indudablemente ya están dañando el valle, afectando la apicultura, la agricultura, la ganadería y la salud de las personas".

Por esta razón, la parlamentaria comentó que con respecto a la sesión realizada en el sector, "los vecinos están muy agradecidos, muy esperanzados porque vinieron casi todos los servicios".

TEMAS LEGALES

Por su parte, el delegado presidencial provincial de Marga Marga, Fidel Cueto, aseveró que "nadie está sobre la norma. Es fundamental que todas las actividades de desarrollo en nuestra provincia se realicen conforme a la normativa vigen-

te y respetando los procesos administrativos establecidos. La paralización de estas obras por falta de permisos municipales subraya la necesidad de un cumplimiento riguroso de las regulaciones locales para proteger nuestro entorno".

Recalcó, a su vez, que cumplirán con un rol fiscalizador y colaborador de las instituciones del Estado para garantizar la seguridad de la comunidad.

Finalmente, la Municipalidad de Quilpué informó que mediante la resolución de paralización de las obras, se le entregó un plazo de 15 días a la empresa para informar a la Dirección de Obras Municipales (DOM) sobre las irregularidades que se constatan, e ingresar dentro del mismo plazo la solicitud de permiso de obras, junto con las autorizaciones respectivas de parte de la Conaf y la DOH del Ministerio de Obras Públicas (MOP) con respecto a la intervención en los cursos de agua y quebradas del sector Cerro Viejo de Colliguay. 